



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
CARTILLA MILITAR NO LIBERADA								
DESCRIPCIÓN:								
LOS MEXICANOS (HOMBRES) POR NACIMIENTO EN EDAD MILITAR DE 18 A 39 AÑOS DE EDAD QUE RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, DEBERÁN ACUDIR A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE LA LOCALIDAD, UBICADA EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, A PARTIR DEL 2 DE ENERO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, PARA OBTENER LA CARTILLA MILITAR SIN LIBERAR Y ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES OBTENIENDO LA HOJA DE LIBERACIÓN, EL AÑO POSTERIOR A SU INSCRIPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR UNA SERIE DE REQUISITOS.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, QUE A SU LETRA DICE: "LA INSCRIPCIÓN DE CADA MEXICANO SE HARÁ UNA VEZ ENTREGÁNDOLE GRATUITAMENTE UNA CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN SEGÚN MODELO".						
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTILLA MILITAR NO LIBERADA				VIGENCIA:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		JOVENES DE 18 A 39 AÑOS QUE NO TENGAN SU CARTILLA MILITAR						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS								
.ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA. (CON MENOS DE SEIS MESES)				SI		ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR NACIONAL.		
.CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL DELEGADO MUNICIPAL				SI				
.COMPROBANTE DE ESTUDIOS.				NO	1 COPIA			
.CURP.				NO	1 COPIA			
.4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA EN PAPEL MATE (NO INSTANTÁNEAS)(CASQUETE CORTO, SIN BARBA Y BIGOTE, SIN ARETE, SIN PIERCING, CON LAS MEDIDAS DE 21MM, DE LA FRETE A LA BARBILLA).				SI				
.CONSTANCIA DE DOMICILIO: RECIBO DE LUZ, DE AGUA O TELÉFONO.				NO	1 COPIA			
.CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA DEL INTERESADO.				NO	1 COPIA			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A				N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A				N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 MINUTOS (DÍAS HÁBILES)				TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL LLENADO DE LA CARTILLA SIN LIBERAR		
COSTO:	ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR NACIONAL (TRAMITE GRATUITO).							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	TODA VEZ QUE SE TENGAN LOS REQUISITOS ARRIBA DESCRITOS, SE PROSIGUE HACER EL LLENADO DE LA CARTILLA SIN LIBERAR, SE TOMA LA HUELLA DEL DEDO PULGAR DERECHO, LA FIRMA EL INTERESADO Y SE LE INFORMA QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES PARA VENIR A RECOGER LA CARTILLA SIN LIBERAR YA FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL, INFORMÁNDOLE DE OTROS REQUISITOS QUE TIENE QUE CUMPLIR PARA PODER OBTENER LA HOJA DE LIBERACIÓN, EL AÑO POSTERIOR A SU INSCRIPCIÓN.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUILPAN DE JUAREZ					SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. FELIX FELIPE REBOLLAR PEREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT:	S/N	
			NO. EXT.:	6	
COLONIA:	EL CENTRO		MUNICIPIO:	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 6:00PM (DÍAS HÁBILES)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01761	73533125	123	N/D	secretarioayuntamiento@soyaniquilpan.gom.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE DEBE DE SER PERSONAL?				
RESPUESTA:	SI, EL TRÁMITE ES PERSONAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ME PUEDE TRAMITAR MI CARTILLA MILITAR SIN LIBERAR SI NO SOY DEL MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE RADICAR DENTRO DEL MUNICIPIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>C. CLAUDIA MUÑOZ REYES</u>	<u>PROFR. FÉLIX FELIPE REBOLLAR PÉREZ</u>	30/05/2019
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	